

# Se inscriben al día hasta 6 mil personas al nuevo régimen fiscal, reportan

● **Prevén que declararon 9 mil 274 mdp en ISR los nuevos contribuyentes, monto que se condonó**

**IVETTE SALDAÑA**

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

Con la incorporación diaria de 5 a 6 mil personas al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) ya suman un millón 367 mil las personas las que se convirtieron en formales, las cuales presentaron declaraciones por 9 mil 274 millones de pesos de ISR que les fueron condonados, aunque también hicieron pagos de IVA por mil 200 millones de pesos, afirmó este martes el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT) Aristóteles Núñez.

En la medida en que se incorporen al RIF las 500 mil unidades económicas que siguen en la informalidad y se tenga una cultura contributiva, se logrará un equilibrio en el pago de impuestos, la carga tributaria no estará sobre los contribuyentes cautivos, mejorará el poder adquisitivo, se dinamizará la economía, habrá más crecimiento del PIB y se podrá pensar en disminuir la tasa de impuestos, destacó el funcionario.

Durante la inauguración del primer módulo que se establece en una cámara empresarial para ayudar a los informales a integrarse a la formalidad, dentro del programa "Crecamos juntos" el funcionario dijo que actualmente hay registrados 4 millones 270 mil contribuyentes, y de ese total un millón 367

se acaban de incorporar.

Explicó que con el antiguo Régimen de Pequeños Comerciantes (Repecos) en el 2013 se obtuvieron 3 mil 490 millones de pesos por el pago de cuota fija, pero con el RIF se anticipa que podrá incrementarse el monto de la recaudación, ya que los informales que se decidan a operar legalmente recibirán el primer año un descuento del 100% en el pago del ISR, el 50% en el pago de sus contribuciones al seguro social, entre otras cosas.

El ser formal no solamente es insertarse en la economía formal y sujetarse a reglas, también trae beneficios como tener el servicio médico del IMSS, acceder a créditos. Así que aún y cuando solamente una persona vaya a los módulos de las cámaras empresariales se instalará más, porque habrá valido la pena con un solo informal que se convierta en formal.

"El pequeño comercio necesita un

traje a la medida", y por eso se instaló el primer módulo en las instalaciones de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo en pequeño de la Ciudad de México (Canacope), manifestó el presidente de ese organismo empresarial, Gerardo López Becerra.

Se trata de facilitarles el pago y ayudarlos a presentar sus contribuciones para que los trámites sean más simples, dijo por su parte el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), Enrique Solana Senties.

**Factura obligatoria.** La emisión de facturas electrónicas por parte de las empresas es una obligación que no se



Fecha <b>08.10.2014</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>3</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

puede eludir ni dejarlo como un trámite que debe realizar el contribuyente por su cuenta vía las páginas de internet, explicó Núñez.

De no hacerlo, podría haber sanciones económicas de entre 12 mil a 69 mil pesos, o hasta la clausura del negocio, recalcó el jefe del SAT.

El funcionario dijo que por cada hecho o denuncia se podría imponer la multa, pero de lo que se trata es de que cumplan con lo que dicta el Código Fiscal de la Federación.

Debido a ello personal del SAT realiza visitas a las diversas empresas para informarles de su obligación, sobre todo a las aerolíneas y a compañías de alimentos y bebidas que solicitan a los clientes que sean ellos quienes generen su propia factura. ●

**NUMERALIA**

**1,367,000**

**CAUSANTES.** Es el total de personas que se inscribieron al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)

**4,270,000**

**CONTRIBUYENTES.** Es el número de personas en México que tiene registradas actualmente la autoridad fiscal